

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Título: LABORATORIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Planificación del transporte			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 31/12/2024			
CENTRO Inv. Principal: E.T.S DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: E.T.S.I de Caminos, Canales y Puertos: 09:00-14:00 y 16:00-18:30 de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/09/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.000,01 € (incluyendo parte proporcional de pagas extra)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6400006			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Margarita Novales Ordax (TIT-UN), Alfonso Orro Arcay (TIT-UN), Lucía Valeiro Mata (IF); Suplentes: Miguel Rodríguez Bugarín (CAT-UN), Ana María Rodríguez Pasandín (TIT-UN)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Certificación académica
- Justificantes de los méritos alegados (copias simples de contratos y cualquier otra documentación que avale los méritos a valorar).

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	z3zz2bcRurwiteZcDhg6BQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita Novales Ordax Alfonso Orro Arcay	Asinado	17/06/2024 13:20:02 17/06/2024 13:17:08
Observacións		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/z3zz2bcRurwiteZcDhg6BQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/z3zz2bcRurwiteZcDhg6BQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 17 de junio de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Margarita Novales Ordax y Alfonso Orro Arcay

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Certificación académica
5. Justificantes de los méritos alegados (copias simples de contratos y cualquier otra documentación que avale los méritos a valorar).

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	z3zz2bcRurwiteZcDhg6BQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita Novales Ordax	Alfonso Orro Arcay	Asinado	17/06/2024 13:20:02
Observacións			Asinado	17/06/2024 13:17:08
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/z3zz2bcRurwiteZcDhg6BQ==		Páxina	2/3
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar:

Colaborará, principalmente, en tareas de:

- Análisis de movilidad y estudios de operaciones
- Recogida y tratamiento de datos de movilidad en campo y en gabinete
- Desarrollo de modelos informáticos de oferta y demanda de transporte

También podrá colaborar en tareas de:

- Sistemas de información geográfica
- Análisis de bases de datos

Criterios de selección:

- Titulación de acceso y expediente académico. Se valorarán las titulaciones en el ámbito de la ingeniería civil al 100% y otros campos afines al 50% (máximo 25 puntos). La valoración será 2.5 \* Nota expediente sobre 10 \* Coeficiente de afinidad.
- Otras titulaciones universitarias de nivel superior a la de acceso en los mismos ámbitos y con la misma ponderación (máximo 10 puntos). La valoración será Nota expediente sobre 10 \* Coeficiente de afinidad
- Conocimientos acreditables en modelización del transporte o movilidad (máximo 30 puntos, 1 punto por cada 10 horas de formación)
- Conocimientos acreditables en sistemas de información geográfica (máximo 5 puntos, 1 punto por cada 10 horas de formación)
- Experiencia acreditada en labores de investigación relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 20 puntos, 10 puntos por año acreditado según grado de afinidad a las tareas)
- Experiencia profesional acreditada en actividades relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 10 puntos, 5 puntos por año acreditado según grado de afinidad a las tareas)

Los méritos alegados por las personas candidatas habrán de ser acreditados documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de candidaturas.

El proceso creará una lista de espera (reservas). Será necesario un mínimo de 5 puntos para que la persona candidata pueda ser propuesta.

A Coruña, 17 de junio de 2024

Margarita Novales Ordax      Alfonso Orro Arcay  
 Responsables del Laboratorio de Movilidad Sostenible

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Certificación académica
5. Justificantes de los méritos alegados (copias simples de contratos y cualquier otra documentación que avale los méritos a valorar).

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	z3zz2bcRurwiteZcDhg6BQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita Novales Ordax	Alfonso Orro Arcay	Asinado	17/06/2024 13:20:02
Observacións			Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/z3zz2bcRurwiteZcDhg6BQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/z3zz2bcRurwiteZcDhg6BQ==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

